ScaiProyekta	**APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 2**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC	**005 Corte 2**	

SC36-INTV-BRITCHAM-01000-2025
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, D.C. 18 de noviembre de 2025.

Señores
BRITCHAM
Santiago Felipe Uribe Santa María
Representante Legal
suribe@britcham.com.co
Mauricio Cardona Romero
Director de proyecto
dirproyectosena@britcham-academy.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	**CONCEPTO APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 2** Convenio No. CO1.PCCNTR. 8354321 de 2025

Respetado Conviniente:

SCAIPROYEKTA SAS BIC, en su calidad de interventor del convenio referido en el asunto, en el marco de las funciones legales y contractuales asignadas, se permite emitir concepto respecto de la solicitud de aprobación de Cronograma CORTE 2, conforme a las condiciones establecidas en el convenio, los pliegos de condiciones de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2025 del Programa de Formación Continua Especializada y sus anexos, en particular las disposiciones contenidas en el Anexo 12 – Guía de Ejecución de Convenios, en los siguientes términos:

1. Fundamentos contractuales

El numeral 2.3 del Anexo 12 – Cronograma, indica:

"El conviniente debe diligenciar el cronograma de ejecución de las acciones de formación aprobadas en la herramienta establecida por el SENA y, posteriormente, radicar y enviar la evidencia correspondiente a la interventoría, para que ésta emita aval de aprobación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes. Se solicita copiar al Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad (gfce@sena.edu.co).

La entrega por parte del conviniente se realizará de la siguiente manera:

- *Primer Corte de Cronograma Debe corresponder mínimo al 40% de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (8) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.*
- ***Segundo Corte de Cronograma Debe corresponder al 40% siguiente de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución del cronograma total del proyecto.***
- *Tercer Corte de Cronograma Debe corresponder al 20% restante de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 60% de ejecución del cronograma total del proyecto.*
- *Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (08) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.*
- *El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución académica, si no cuenta con el respectivo aval de aprobación por parte de la interventoría. De no cumplir con esto, las acciones de formación no serán reconocidas.*

De acuerdo con lo anterior, los antecedentes del presente documento, corresponden a los siguientes:

N. CONVENIO	CO1.PCCNTR. 8354321 de 2025
SIGLA CONVINIENTE	BRITCHAM
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	16/10/2025
FECHA SOLICITUD CONVINIENTE	17/11/2025
CORTE CRONOGRAMA	CORTE 2
ID SEP CRONOGRAMA	2924

Revisión Cronograma

La programación académica en horas del convenio aprobado en la convocatoria, es la siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	HORAS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN					TOTAL HORAS
		Presencial	PAT	Virtual	Presencial híbrida	N. grupos	
AF01	GESTIÓN DIRECTIVA SOPORTADA EN IA: DECISIONES ESTRATÉGICAS			20		20	400
AF02	INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMERCIAL: AUTOMATIZACIÓN DE GESTIÓN DE CONTACTOS Y CONVERSIÓN DE CLIENTES			20		20	400
AF03	TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS E IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS SOSTENIBLES EN LA ERA DIGITAL			20		20	400
AF04	RUTA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS TURÍSTICAS	8				1	8
AF05	ARQUITECTURA DIGITAL EMPRESARIAL: TECNOLOGÍAS PARA LA REINVENCIÓN DEL NEGOCIO	8				4	32
AF06	DATA THINKING: ESTRATEGIAS PARA DECISIONES DIRECTIVAS	8				4	32
AF10	APLICACIONES DE IA PARA CENTROS EDUCATIVOS INTERNACIONALES COMPETITIVOS	16				2	32
	TOTALES	**40**	**0**	**60**	**0**	**71**	**1304**

De acuerdo con la propuesta aprobada el 80% del total de las horas académicas corresponde a 1043 horas, el conviniente entregó en el segundo corte de cronograma 1056 horas.

La interventoría procedió con la revisión del segundo corte de cronograma, el cual se encuentra debidamente cargado en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA, encontrando que las acciones de formación, las unidades temáticas, la intensidad horaria, el número de grupos, el tipo de formación, las fechas de inicio y finalización, la cobertura geográfica, el número de beneficiarios corresponden con las indicadas en la propuesta aprobada por el SENA y, que integran al menos el 80% de la programación académica del proyecto, esto es 1052 horas de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3 del Anexo 12 de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025.

Además, se da el cumplimiento de las siguientes acciones de formación:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación por grupo				No. grupos en formación	Total Horas Ejecutadas	% horas AF
		Presencial híbrida	PAT	Virtual	Presencial híbrida			
AF01	GESTIÓN DIRECTIVA SOPORTADA EN IA: DECISIONES ESTRATÉGICAS			20		18	288	72%
AF02	INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMERCIAL: AUTOMATIZACIÓN DE GESTIÓN DE CONTACTOS Y CONVERSIÓN DE CLIENTES			20		5	40	10%
AF03	TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS E IMPLEMENTACIÓN DE			20		0	0	0%

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación por grupo				No. grupos en formación	Total Horas Ejecutadas	% horas AF
		Presencial híbrida	PAT	Virtual	Presencial híbrida			
	NEGOCIOS SOSTENIBLES EN LA ERA DIGITAL							
AF04	**RUTA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS TURÍSTICAS**	8				0	0	0%
AF05	**ARQUITECTURA DIGITAL EMPRESARIAL: TECNOLOGÍAS PARA LA REINVENCIÓN DEL NEGOCIO**	8				3	24	75%
AF06	**DATA THINKING: ESTRATEGIAS PARA DECISIONES DIRECTIVAS**	8				0	0	0
AF10	**APLICACIONES DE IA PARA CENTROS EDUCATIVOS INTERNACIONALES COMPETITIVOS**	16				0	0	0
	TOTALES	**40**	**0**	**60**	**0**	**71**		**22,43%**

3. Concepto de la Interventoría

Por lo anterior, la Interventoría **APRUEBA** la primera entrega del cronograma de ejecución, del Convenio Especial de Cooperación No CO1.PCCNTR. 8354321 de 2025, que se encuentra igualmente en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA.

Por otro lado, es importante indicar que el tercer corte de cronograma se deberá entregar a la interventoría para aprobación una vez se dé cumplimiento al 60% de ejecución de cronograma total del proyecto, para lo cual la fecha de entrega máxima sería el 04 de diciembre de 2025

Además, para el tercer corte del cronograma deben programar las siguientes acciones de formación:

No. AF	Nombre de AF	Unidades temáticas	Grupos	Horas
AF02	INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMERCIAL: AUTOMATIZACIÓN DE GESTIÓN DE CONTACTOS Y CONVERSIÓN DE CLIENTES	Todas	9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.	20
AF 03	TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS E IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS SOSTENIBLES EN LA ERA DIGITAL	Todas	18,19, 20	20
AF 04	RUTA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS TURÍSTICAS	Todas	1	8

Las entregas de cronograma deben tener una continuidad cronológica y sus fechas no pueden traslaparse ni tener tiempos de inactividad superiores a una (01) semana.

Atentamente,

Omar Raúl Martínez
Director Interventoría
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Carolina Valencia Cortés

Carolina Valencia Cortés
Interventor Líder
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Copia: Lady Beatriz Quevedo Cantor - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT. Correo electrónico: gfce@sena.edu.co; Juan Manuel Ramírez Profesional de seguimiento. Correo electrónico juaramirez@sena.edu.co Andrea Penagos. interventor académico Correo electrónico interacademico3@scain.co

Proyectó: Carolina Valencia Cortés. Interventor Líder.
Revisó: Alba R. Sarmiento. Responsable de la calidad y oportunidad de la Información

Anexos: C2 Crong BRITCHAM 16_11_25